

Informe Semestral

Enero-Junio

2010



Foto: Capacitación en Prevención de Violencia-CODICS

Informe Semestral 2010

Organización: Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de Tortura y sus Familiares

Contraparte Danesa:

Centro de Investigación y Rehabilitación de Víctimas de Tortura (RCT)

Título del Proyecto:

“Generación de Nuevos Conocimientos y Cambios Institucionales para Mejorar las Prácticas en la Lucha Anti-TVO”

País:

Honduras

Periodo del Proyecto:

Fecha de Inicio: Enero 1, 2007

Fecha Final: Diciembre 31, 2010

Periodo del Informe:

Enero 1-Junio 30 2010

Persona Autorizada:

Juan Almdares Bonilla, Director Ejecutivo

TEGUCIGALPA, HONDURAS
Julio 2010

Informe de Comunidades Abiertas:

Julio Castro, Juan José Barrera, Rosa Lidia Mendoza

Informe de Comunidades Cerradas:

Maritza O'Hara, Mayté Banegas, Roger Ordoñez, Eliomara Lavaire

Diseño de Portada y Edición Final:

Francisco Pavón

Revisión Final:

Alba Mejía

E-mail: cptrt@cablecolor.hn, udi@cptrt.org

Web Site: www.cptrt.org

Contenido

Comunidades Abiertas	5
Resultados.....	6
1. Elaborada una estrategia metodológica de trabajo en comunidad para la prevención de la TVO y TCID y la mejora de las malas prácticas de la policía en la comunidad y actores comunitarios han sido formados y sensibilizados en prácticas de convivencia democrática.....	6
2. Fortalecimiento de los procesos de organización y participación comunitaria en la protección de los derechos fundamentales.....	6
3. Los casos de tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes remitidos desde las comunidades participantes al CPTRT han recibido la atención que ameritan (médica, legal y psicológica) y han sido debidamente documentados.	8
4. Propuesta sobre convivencia democrática implementada en la comunidad educativa ha contribuido a prevenir la violencia en los centros educativos.....	8
5. Se han realizado investigaciones profundizando en las causas de la violencia permitiendo tener insumos para plantear estrategias de prevención de violencia (Transformar la realidad de la comunidad a partir de los insumos dados por la investigación hecha por los ELIP).....	10
6. Sostenibilidad interinstitucional (estrategia de salida):.....	11
7. Elaboración de modelo comunitario de prevención de violencia	11
8. Prevención de violencia de género.....	11
Comunidades Cerradas	12
Objetivo General Estrategia Año 2010.....	12
Objetivos Específicos de la estrategia de Salida.....	12
Resultados objetivo No.1	12
Resultados objetivo No.2	12
Avances de la Estrategia.....	13
Ley Penitenciaria	13
Comité Nacional de Prevención.....	14
Elaboración y socialización de Recursos.	15
AREA SALUD INTEGRAL.....	16
I. A nivel de coordinación.....	16
2. Elaboración y Gestión de Proyectos	16
3. Coordinación de proyectos asignados al área de Salud Integral.	17

4. Coordinación y Participación en Talleres	17
5. Reuniones de coordinación y apoyo a otras áreas de CPTRT	18
6. Reunión con personal encargado del manejo del ICF en Teletón, Honduras , esta reunión se hizo con el propósito de conocer de que manera Teletón ha implementado y operativizado los indicadores del ICF y tomar elementos que pueden ser aplicables en CPTRT, en las áreas relacionadas.	18
II. A NIVEL DEL EQUIPO DE SALUD	18
1. Documentación Médica de la Tortura	19
Descripción de algunos casos:	21
Atención a Grupos Especiales	22
Anexos	24
Comunidades Abiertas	24
Anexo I. Plan Comunitario de Prevención de Violencia	24
Anexo II. CONVENIO DE COOPERACION INTERSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION Y EL CENTRO DE PREVENCION TRATAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VICTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES (CPTRT), PARA DESARROLLAR EL PROYECTO "PREVENCION DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS PUBLICAS".	27
Anexo III. Estrategia de elaboración de propuesta para introducir la temática de de prevención de Violencia en el Currículo Nacional Básico.....	31
Anexo IV. Convenio de Cooperación Interinstitucional CPTRT-Asociación Compartir	32
Anexo V. PROPUESTA DE TRABAJO AREA DE COMUNIDADES ABIERTAS PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	35
Anexo VI. Esbozo de modelo comunitario de prevención de violencia	36
Comunidades Cerradas	43
TABLA DE PRODUCCION COMUNIDADES CERRADAS I SEMESTRE AÑO 2010	43
Guía Metodológica Modelo Humanista de Trabajo en la Cárcel	44
Manual de Capacitación sobre Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad	45

Comunidades Abiertas

Durante el I semestre han existido diferentes avances respecto a los componentes del proyecto. Al cabo de tres años y medio, se ha comprobado que muchos propósitos sólo son posibles a mediano o largo plazo. Un ejemplo ha sido el lograr colocar en la agenda del CODICS el tema de la prevención de la violencia. La paciencia, la constancia más el análisis fueron los ingredientes que permitieron sacar el tema de la violencia de su estado relegado en el imaginario de los actores comunitarios. El primer semestre del 2010 fue también el año en que se formalizó la relación con la Asociación Compartir mediante la firma de un convenio de cooperación institucional.

Como de costumbre, el presente informe narrativo está estructurado de acuerdo a los siguientes resultados:

1. Elaborada una estrategia metodológica de trabajo en comunidad para la prevención de la TVO y TCID y la mejora de las malas prácticas de la policía en la comunidad y actores comunitarios han sido formados y sensibilizados en prácticas de convivencia democrática
2. Se han fortalecido los procesos de organización y participación comunitaria en la protección de los derechos fundamentales
3. Los casos de tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes remitidos desde las comunidades participantes al CPTRT han recibido la atención que ameritan (médica, legal y psicológica) y han sido debidamente documentados
4. Propuesta sobre convivencia democrática implementada en la comunidad educativa ha prevenido la violencia).

Además, el presente informe semestral responde parcialmente a los contenidos del Plan Operativo Anual 2010 firmado entre el Dr. Juan Almendares del CPTRT y el Dr. Jan Ole Haagensen del RCT.

Resultados

1. Elaborada una estrategia metodológica de trabajo en comunidad para la prevención de la TVO y TCID y la mejora de las malas prácticas de la policía en la comunidad y actores comunitarios han sido formados y sensibilizados en prácticas de convivencia democrática

Ambas estrategias iniciaron durante el segundo semestre de 2009. Como quedaron faltantes algunos temas, éstos se desarrollaron en el mes de junio. Como la vez anterior, se capacitó un grupo de facilitadoras que en total sumaron 25 mujeres. Los temas que se desarrollaron fueron los siguientes:

- ✚ Ley de municipalidades.
- ✚ Previniendo la tortura y los tratos, crueles, inhumanos y degradantes.
- ✚ Convención Americana de derechos humanos y el Pacto de derechos Económicos, Sociales y Culturales.



Delmi Rodríguez entregando uno de los trifolios a una pobladora de Nueva Suyapa

Las fechas en que se realizaron las visitas fueron 2 y 3 de junio. Los sectores visitados fueron Flores de Oriente, 17 de septiembre, sector Universidad Suyapa y Villanueva Suyapa. El número de hogares visitados fueron 150 en total. Con la entrega de estos trifolios se da por terminada la estrategia de reducción de malas prácticas policiales y de convivencia democrática.

2. Fortalecimiento de los procesos de organización y participación comunitaria en la protección de los derechos fundamentales

El Comité de Desarrollo Integral de la Comunidad de Suyapa (CODICS) fue organizado en el año de 2008. Durante el camino se descubrió que la violencia era un tema relegado en la agenda de la comunidad. Debido a los múltiples esfuerzos realizados por el equipo de Comunidades Abiertas se logra, por fin, la colocación en agenda del problema de la violencia. En febrero se eligió una nueva junta directiva conformada por elementos de la pastoral social de la iglesia católica, la iglesia evangélica reformada, Cuarto Mundo, mujeres miembros de COHAPAZ, Compartir y de Génesis, El

pasado 15 de mayo los miembros del CODICS fueron capacitados en los temas de prevención de violencia.

Los temas sobre los que se capacitó a los miembros de CODICS fueron los siguientes:

- ✚ Términos clave (cohesión social, control social)
- ✚ Seguridad humana
- ✚ Seguridad ciudadana
- ✚ Aspectos teóricos de la violencia
- ✚ Estrategias de prevención de la violencia y el delito



Momentos en que Julio Castro desarrolla uno de los temas del taller de prevención de violencia dirigido a CODICS.

El propósito de esta primera jornada fue facilitar los insumos teóricos para elaborar posteriormente el plan comunitario de prevención de violencia. Fue así que el 29 de mayo se realizó la segunda jornada; en esa ocasión se produjo el plan en cuestión (véase anexo). El procedimiento que se siguió para la elaboración del plan fue el siguiente:

- ✚ Diagnóstico de los recursos comunitarios disponibles (financieros y humanos).
- ✚ Determinación de los principales problemas de violencia en la comunidad
- ✚ Elaboración del proyecto (nombre, ubicación, población beneficiaria, organización responsable, objetivos, resultados esperados, cronograma de actividades).

Durante el desarrollo se observó mucha motivación por el proyecto. La mayoría de los participantes fueron mujeres. Debido a la alianza establecida con la Asociación Compartir y con miras a una futura estrategia de salida, se invitó a Rita Romero y Felipe Aguirre de Compartir. Ambas profesionales trabajan dentro de su organización el tema de prevención de violencia. Las primeras actividades que ya se realizaron son la gestión en el IHADFA para realizar una campaña de prevención de consumo de droga y la planificación de la primera feria comunitaria que se llevará a cabo el 24 de julio del presente año.

3. Los casos de tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes remitidos desde las comunidades participantes al CPTRT han recibido la atención que ameritan (médica, legal y psicológica) y han sido debidamente documentados.

El pasado 21 de mayo se visitó la Región Metropolitana de la secretaría de salud para gestionar ante el director Dr. Salomón Sorto del Cid la autorización para capacitar a profesionales de la medicina de los centros de salud sobre detección y remisión de casos de tortura. La visita se hizo junto a Eliomara Lavaire. Al Dr. Sorto se le expuso cuál es el trabajo del CPTRT; curiosamente, él no sabía que en el país existe la tortura. Después de escuchar detenida e interesadamente la exposición, el Dr. Sorto propuso que se hablase con el Lic. Carlos Salgado quien es el coordinador del programa de prevención de violencia. El lic. Salgado fue abordado y acotó que se podía facilitar los profesionales de salud. Estos podían ser aquellos que participaron en un taller sobre salud mental que en total suman 20. Agregó que había que esperar la facilitación de los médicos porque la Secretaría de Salud en ese momento está muy preocupada en campañas de prevención del dengue.

4. Propuesta sobre convivencia democrática implementada en la comunidad educativa ha contribuido a prevenir la violencia en los centros educativos

- ✚ Campaña de vacunación: En éste componente se han logrado diferentes avances. La campaña de vacunación contra la violencia se inició desde que comenzó el año lectivo. Se realizó en las seis escuelas públicas y en las dos semioficiales; el total de alumnos vacunados fue de 329 niños y niñas.



Digno de admirar como los niños se organizan para prevenir la violencia.



Niños simulan vacunarse para prevenir la violencia

- ✚ Sensibilización de maestros: El trabajo con los maestros no ha sido fácil por cuanto estos no han asumido un compromiso claro frente al problema de la violencia. Quiriendo subsanar ésta situación, se realizó el 5 de abril una

jornada de concientización docente para prevenir la violencia. Desde la Dirección Distrital # 5 se giró invitación todos los centros educativos primarios para que tanto el personal administrativo y docente pudiese asistir. La cantidad de profesores que asistieron a la jornada fue de 17. Entre los temas que se abordaron estuvieron los indicadores de violencia en Honduras, tipos de violencia, definición de violencia, definición de prevención y niveles de prevención.

- ✚ Firma de convenio con dirección distrital: La dirección distrital es la instancia más inmediata de la secretaría de educación con la cual se puede coordinar acciones. Éste año se consideró formalizar esa relación a través de la firma de un convenio de cooperación (véase anexo). Dicho documento establece una serie de compromisos entre el CPTRT y la dirección distrital. Básicamente éstos apuntan a apoyar por parte de la dirección distrital los procesos relacionados con la estrategia pedagógica de prevención de violencia desarrollada en los centros educativos.
- ✚ Construcción de redes educativas de prevención de violencia: La primera etapa de éste proceso consistió en la capacitación de 319 niños y niñas sobre liderazgo infantil. La siguiente etapa consistirá facilitar conocimientos sobre lo que es una red. Un primer producto de ésta red será la planificación de una feria educativa de prevención de violencia para el 28 de julio.
- ✚ Estrategia de joven a joven (estrategia de liderazgo y ciudadanía crítica. La presente estrategia se ha desarrollado en dos grandes líneas de acción: coordinación con los jóvenes de Cuarto Mundo y capacitación a alumnos del instituto Nueva Suyapa. Con los jóvenes de Cuarto Mundo se ha elaborado un plan para reducir la violencia en la comunidad consistente en la implementación del ciclo común de cultura general bajo la modalidad de educación a distancia. Con esta iniciativa se espera reducir la exclusión del sistema educativo como factor de riesgo para involucrarse en dinámicas de violencia.



La licda. Rosa Lidia Mendoza desarrollando la estrategia de joven a joven

- ✚ Estrategia de liderazgo y ciudadanía crítica en el instituto Nueva Suyapa (Estrategia de joven a joven). Por fin, éste año se echó a andar esta iniciativa cuyo propósito es formar un liderazgo con la capacidad de involucrarse en acciones tendentes a transformar la comunidad. Hasta ahora han sido tres los temas abordados: liderazgo, planificación social y derechos humanos. El grupo de jóvenes con el que se trabaja en el instituto suma la cantidad de 27.
- ✚ Coordinación interinstitucional para incidir en el Currículo Nacional Básico. La prevención de la violencia es un tema que está siendo trabajado por algunas organizaciones de la sociedad civil. Las experiencias alrededor del tema son diversas por lo que es imperativo sistematizarlas para posteriormente institucionalizarlas. Con miras a éste proceso se ha conformado el grupo denominado Alianza Educativa Interinstitucional para la Prevención de la Violencia. La Alianza está conformada por la Asociación Compartir, COIPRODEN, el COPEMH, la Cruz Roja y el CPTRT. El propósito de esta agrupación es introducir en el CNB la temática de prevención de violencia. En reunión sostenida el 17 de mayo se definió su misión, visión y objetivos; en reunión del martes 15 de junio se elaboró la estrategia de trabajo para el periodo junio-diciembre 2010 (véase anexo).

5. Se han realizado investigaciones profundizando en las causas de la violencia permitiendo tener insumos para plantear estrategias de prevención de violencia (Transformar la realidad de la comunidad a partir de los insumos dados por la investigación hecha por los ELIP)

Durante el año 2008 y parte del 2009 se hizo un estudio etnográfico exploratorio denominado “Aspectos socioculturales y económicos de la violencia en dos comunidades de Nueva Suyapa”. Queriendo aprovechar los hallazgos del trabajo en cuestión, en 2010 se ejecutó una estrategia consistente en compartir socializar los mismos para delinear estrategias de trabajo, en ese sentido, se consideró compartir los resultados con los jóvenes de Cuarto Mundo, organización cuya sede está en Nueva Suyapa. De ahí surge una iniciativa para elaborar una propuesta de proyecto a la Organización Intereclesiástica para la Cooperación al Desarrollo (ICCO) y al Programa de Seguridad Juvenil (PSJ) para replicar la experiencia investigativa entre los jóvenes del Frente Nacional de Resistencia. Uno de los hallazgos de la investigación fue descubrir la desarticulación entre el nivel primario y medio como factor de riesgo; así, se elaboró un convenio que se firmará con el Instituto Hondureño de Educación por Radio (IHER). El propósito de la iniciativa es ofrecer el nivel medio a distancia todos aquellos jóvenes que por cualquier razón no tuvieron la oportunidad de acceder al nivel medio. Siguiendo la pauta de socializar el estudio hecho en Nueva Suyapa, el 18 de junio se sostuvo una reunión entre representantes de CODICS, Compartir y CPTRT con autoridades de la unidad de vinculación universidad-sociedad de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). El encuentro estuvo motivado por el interés

de la universidad en desarrollar y prevenir la violencia en la comunidad. En dicha reunión se expusieron los hallazgos del diagnóstico contextual y de seguridad y del estudio Aspectos socioculturales de la violencia. El resultado fue un ofrecimiento por parte de los representantes universitarios de apoyar el trabajo de prevención de violencia mediante el recurso profesional disponible de la universidad.

6. Sostenibilidad interinstitucional (estrategia de salida):

Un evento muy importante que se realizó éste año fue la firma de un convenio de cooperación institucional con la Asociación Compartir. Esta es una ONG que tiene presencia desde hace más 18 años en Nueva Suyapa por lo que goza de amplio reconocimiento por parte de la comunidad. Dada éstas características, se consideró importante establecer una alianza que primeramente fue informal; posteriormente ésta relación pasó a formalizarse mediante la firma del convenio. En el documento quedan establecidos algunos puntos como el apoyo al CODICS o la facilitación mutua de conocimientos y experiencias (véase anexo).

Creemos que este convenio es el antecedente más inmediato para que esta organización de la sociedad civil de sostenibilidad a los esfuerzos comunitarios de prevención de la violencia en la colonia Nueva Suyapa. Los esfuerzos de sostenibilidad interinstitucional también se hicieron efectivos con la alcaldía. Se han tenido encuentros preliminares con la Sra. Doris Gutiérrez quien es regidora municipal y es miembro de la comisión de seguridad y educación de la alcaldía de Tegucigalpa. A la funcionaria se le expuso la labor que en materia de prevención de violencia realiza el CPTRT. Ella se mostró muy interesada y ofreció colaborar como enlace entre las comisiones a las que pertenece y el alcalde Ricardo Álvarez.

7. Elaboración de modelo comunitario de prevención de violencia

Una de las expectativas más fuertes del RCT es la producción de un modelo de prevención de violencia que sea replicable en otras latitudes. Hasta el momento se ha planteado un esbozo de lo que probablemente sea esto. Recurriendo a un ejercicio de teorizar la práctica se ha elaborado de manera preliminar el modelo comunitario de prevención de violencia (véase anexo).

8. Prevención de violencia de género

Uno de los hallazgos encontrados en el trabajo de investigación llamado "Aspectos socioculturales y económicos de la violencia en dos comunidades de Nueva Suyapa" la violencia contra la mujer aparece como una práctica recurrente. Debido a ello, el tema se ha venido trabajando desde el año 2009. Actualmente existe una propuesta hecha por Mayte Banegas que ya se echó a andar y en la que están participando 33 mujeres de la comunidad de Nueva Suyapa (véase anexo).

Comunidades Cerradas

El presente informe corresponde al Primer Semestre del Año 2010, contiene las actividades realizadas en el marco de la estrategia de salida del Área de Comunidades cerradas del “Proyecto Generación de Nuevos Conocimientos y Cambios Institucionales para mejorar las Prácticas en la Lucha Anti TVO”. Describe la implementación de los resultados previstos en el documento de estrategia de salida de Comunidades Cerradas, firmado entre RCT y CPTRT Para el año 2010.

Objetivo General Estrategia Año 2010

Contribuir al desarrollar de condiciones en el ámbito legal y técnico, para fortalecer la protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad.

Objetivos Específicos de la estrategia de Salida

- 1.- Desarrollar un proceso de incidencia para garantizar la protección los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad mediante la creación del Instituto Penitenciario y la implementación del Mecanismo Nacional de Prevención.
- 2.- Producir los recursos pertinentes para plasmar las experiencias del CPTRT, y realizar la socialización de las misma, tanto a nivel local como regional.

Resultados objetivo No.1

- 1.- Aprobada la ley del Sistema Penitenciario al finalizar el año 2010.
- 2.- Integrado el Comité Nacional de Prevención (por comisionados: Uno en representación del Poder Ejecutivo, uno por el Poder Legislativo y uno en representación de la Sociedad Civil, que trabaja en prevención y rehabilitación en cárceles).

Resultados objetivo No.2

- 1.- Producidos y socializados los siguientes recursos al término del 2010:
 - Sistematización y socialización de la experiencia de comunidades cerradas en la granja penal de Comayagua.
 - Método de detección y tratamiento médico y legal de la tortura y de los tratos crueles inhumanos o degradantes, publicado y socializado.
 - Modelo Humanista mejorado y socializado

- Elaboración de un cuaderno sobre los derechos humanos de las personas privadas en libertad.-
- Memoria de la intervención del CPTRT, en el campo de la seguridad y justicia.

2.- Personal del CPTRT, capacitado en investigación.

- Capacitación al personal del CPTRT

Avances de la Estrategia

Ley Penitenciaria

La ley del Sistema Penitenciario fue introducida nuevamente al Congreso Nacional para su discusión y aprobación por la diputada Lorena Herrera el 6 de febrero del 2010. El proyecto de ley luego de ser sometido de nuevo a consideración del Congreso Nacional, ha sido turnado a una Comisión Especial para su dictamen.

En este marco, el CPTRT ha desarrollado una estrategia de comunicación e incidencia¹ y ha reactivado un grupo de trabajo para la aprobación de dicha ley, el cual está conformado por: Fiscalía de Derechos Humanos, Dirección de Jueces de Ejecución, ALFASIC², Ministerio de Cárceles de la Iglesia de Cristo, Casa Alianza, CPTRT, entre otros. Asimismo el CPTRT ha realizado acercamientos con representantes de organismos internacionales (AECID³, Comisión Europea, Naciones Unidas, Embajada de España y miembros del G-16) para solicitar su apoyo en la aprobación de esta importante ley.

El 24 de febrero de 2010 se desarrolló un conversatorio en la Casa de Naciones Unidas titulado “El Sistema Penitenciario que Necesitamos” con el objetivo de impulsar la aprobación del actual proyecto de ley. Al evento asistieron representantes de Naciones Unidas, AECID y otros organismos internacionales al igual que representantes del Poder Judicial y organizaciones de la sociedad civil. Durante este encuentro, un representante de la Corte Suprema de Justicia manifestó que la Sala de lo Penal se encontraba trabajando en un nuevo proyecto de ley. Las organizaciones presentes mostraron su inconformidad ante esta iniciativa ya que esta acción vendría a quebrantar el trabajo que desde el 2003 han estado realizando las organizaciones impulsoras del actual anteproyecto introducido al Congreso Nacional. El CPTRT a partir de esta noticia realizó visitas a los Magistrados de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia para discutir las preocupaciones referentes a este caso y se reunió con el Magistrado Carlos

¹ Ver Anexo Actividades de Comunicación e Incidencia.

² Alfabetización de Superación Integral Cristiana

³ Agencia Española de Cooperación Internacional

David Cáliz quien en su más reciente comunicación informó que dicho oficio aprobado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, había sido remitido a la Secretaría del Congreso Nacional el 6 de mayo de 2010.

En una anterior reunión llevada a cabo en Casa Presidencial el 21 de abril de 2010, el CPTRT y la Ministra Asesora en Derechos Humanos del actual gobierno, Abg. Ana Pineda, tuvieron comunicación con la Diputada Lorena Herrera para expresar sus preocupaciones ante estas acciones de parte de la Corte Suprema. La Diputada Herrera, manifestó su inconformidad ante estas acciones y afirmó que se trabajaría en el anteproyecto de ley que se ha impulsado y el cual ella introdujo.

Comité Nacional de Prevención

A partir de los acercamientos que el CPTRT ha tenido con la Ministra Ana Pineda, en la última reunión llevada a cabo el 1 de julio de 2010 se aclararon algunos aspectos de la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención. En la reunión también estuvieron presentes la Fiscal Especial de Derechos Humanos, Sandra Ponce, Abg. Romelia de Artica, Directora de Jueces de Ejecución, el Diputado Orle Solís Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso Nacional. El Diputado Solís mencionó la importancia del funcionamiento del MNP antes de que el Estado de Honduras sea sometido al Examen Periódico Universal el próximo mes de noviembre.

Entre algunos de los acuerdos para la pronta implementación de la ley se puede mencionar:

- El CPTRT desarrollará el presupuesto para el funcionamiento del MNP y remitirá lista de organizaciones que participarían en la designación del Comisionado (a) seleccionado por la sociedad civil que trabaja en temas de prevención y rehabilitación en cárceles.
- Los Ministros de Gobernación y Justicia y de la Presidencia convocarán simultáneamente a los integrantes del CONAPREV y el Consejo Consultivo

Se espera que el Comité Nacional de Prevención esté constituido aproximadamente a finales de julio o inicio de agosto.

Elaboración y socialización de Recursos.

- Sistematización de la experiencia del Juzgado de Ejecución de Comayagua. Con el propósito de recuperar la experiencia de manera participativa, se realizaron dos jornadas educativas con 25 personas del equipo técnico y de apoyo del Juzgado de Ejecución de Comayagua y con 30 privados de libertad grupo meta de la experiencia en la Granja Penal de Comayagua. Así mismo se realizaron entrevistas a actores claves del proceso. Se cuenta con la información necesaria para redactar la experiencia en el segundo semestre del presente año.
- Cuaderno de Derechos Humanos. Se logró producir un cuaderno de derechos humanos que cumple en los requisitos pedagógicos para generar un proceso educativo en Derechos Humanos de las personas privadas de libertad. Actualmente se encuentra en proceso de edición, para ser socializado la segunda semana del presente mes de julio. (Ver copia anexo).
- Guía Metodológica mejorada. Se logró mejorar la presentación y contenido de la guía metodológica, se incluyó las observaciones realizadas por lo(as) participantes de las actividades en que se socializó, de igual forma se agregaron a la nueva presentación cuatro recursos de apoyo, mismos que surgen en la aplicación del modelo humanista por otros actores. (Ver copia anexo).
- En relación a la producción del Método de detección y tratamiento médico y legal de la tortura y de los tratos crueles inhumanos o degradantes, publicado y socializado, se está coordinado su producción con el área de salud y se tiene definida la estructura del contenido, el mismo se publicara en el segundo semestre del presente año.

AREA SALUD INTEGRAL

Hasta junio del 2010 integrada por una coordinadora, 2 médicas asistenciales, una psicóloga y un auxiliar de enfermería.

Actividades realizadas

I. A nivel de coordinación

1. Responsabilidad compartida con la dirección y subdirección de CPTRT en relación a representación y planificación y ejecución de las actividades de la plataforma de derechos humanos integrada por 6 organizaciones de derechos humanos de Honduras (Comité de familiares de detenidos desaparecidos de Honduras, COFADEH, Comité para la defensa de los derechos humanos en Honduras, CODEH, Centro de Derechos de Mujeres, CDM, Centro de investigación y promoción de derecho humanos de Honduras, CIPRODEH, FIAN, Honduras y CPTRT)

La plataforma de derechos humanos mantiene constantemente:

- ✚ Reuniones de trabajo para análisis de la situación política de Honduras, discutir estrategias y elaboración de proyectos conjuntos, este proceso se ha estado realizando desde el año 2009, después del golpe de estado.
- ✚ Reuniones de trabajo en proyectos conjuntos entre los miembros de la plataforma y con agencias de cooperación. Actualmente está trabajando en el proyecto “Comisión de Verdad”.
- ✚ Reuniones con organismos nacionales e internacionales relacionados con la situación de derechos humanos en Honduras, en este año se han sostenido reuniones con representantes de Naciones Unidas en el tema de niñez (Susana Villarán) y comisiones internacionales interesadas en conocer con mayor profundidad la situación del país.
- ✚ Reuniones con agencias de cooperación internacional en Honduras (Comisión Europea, Dan Church Aid, Cooperación Española, Helvetas, Asambleas por la Paz, Ayuda en Acción, Progressio, Plan Honduras, Diakonía, entre otras.)
- ✚ Reuniones con el cuerpo Diplomático en Honduras.

2. Elaboración y Gestión de Proyectos

- ✚ **“Respeto y Vigencia de los Derechos Humanos en Honduras”** es un proyecto elaborado y ejecutado en conjunto por la plataforma de derechos humanos en donde CPTRT tiene la coordinación de la parte de salud y aspectos legales. Un nuevo proyecto de seguimiento al anterior ha sido elaborado y aprobado para el segundo semestre del 2010.
- ✚ **“Promoción, Defensa y Vigencia de los Derechos Humanos en Honduras”** proyecto elaborado en conjunto con la plataforma de derechos

humanos, 2011- 2012, presentado a la ACI (Agencias de Cooperación Internacional en Honduras).

- ✚ “**Capacitación en Derechos Humanos y Atención Psicosocial en comunidades rurales de Honduras**” este proyecto se elaboró en conjunto y asimismo se ejecutará: CODEH, FIAN, CPTRT, lo financiará una Asamblea por la Paz y se espera iniciar en el segundo semestre del 2010.
- ✚ Proyecto “**Asistencia Integral a víctimas de Tortura**” para 2011, elaborado y enviado al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas, pendiente de aprobación.
- ✚ Proyecto “**Atención Integral a Víctimas de Tortura**” se elaboró y presentó ante la OMCT, aun no se tiene respuesta.
- ✚ Proyecto “**Prevención de Violencia Juvenil en colegios públicos y centros de internamiento para menores infractores, en Tegucigalpa**” elaborado y enviado a MISEREOR, con alta probabilidad de ser aprobado. Se recibió una visita de la representante de esta agencia de cooperación Alemana, quien expresó particular interés en este tema, a raíz de haberse enviado anteriormente una propuesta de proyecto, la cual se revisó nuevamente con ella, haciendo las observaciones pertinentes según los lineamientos de MISEREOR.
- ✚ Participación en la elaboración de proyecto “**Buen Vivir Comunitario**” que se está gestionando con RCT.

3. **Coordinación de proyectos asignados al área de Salud Integral.**

- ✚ Coordinación con otras organizaciones de derechos Humanos, indígenas y campesinas para la asistencia a las víctimas.
- ✚ Coordinación de actividades del equipo de salud.
- ✚ Elaboración de informes periódicos para las diferentes instancias de cooperación.

4. **Coordinación y Participación en Talleres**

- ✚ Un taller sobre **Abordaje Psicosociocultural Comunitario**, (La concepción psicosocial del trabajo comunitario y La dimensión sociocultural y los derechos humanos) teniendo como expositores a Lic. Felipe Sarti de Estudios comunitarios de acción psicosocial, ECAP de Guatemala y Lic. Nelson Mejía del Centro para el desarrollo integral de Honduras, CDIH. En este taller participó el equipo involucrado en el trabajo comunitario de CPTRT.
- ✚ Participación en la coordinación y asistencia a taller **Técnicas de Investigación Cuantitativa**, impartido por Dr. Jens Modvig de RCT.
- ✚ Participación en la coordinación y asistencia a la jornada de formación **Gestión Social: Diseño e implementación de proyectos**. Impartida Por el Lic. Roberto Bussi.
- ✚ Participación en la coordinación y asistencia a taller de Documentación de violaciones a derechos humanos, el sistema desarrollado por HURIDOCS, este esfuerzo se hizo desde el proyecto conjunto de la Plataforma de Derechos humanos dirigido hacia miembros de las diferentes organizaciones que la integran, impartido por Francisco Pavón de CPTRT.

5. Reuniones de coordinación y apoyo a otras áreas de CPTRT

- ✚ **Equipo Plataforma Regional (Coordinación, Incidencia e Investigación).** Acompañamiento (en representación de la dirección) en visitas a organizaciones candidatas a formar parte de la plataforma local de prevención de violencia.
- ✚ Equipo de incidencia e investigación: Discusión de aspectos relacionados a la investigación e incidencia: Línea de base en Colonia Nueva Suyapa, Política Nacional de salud mental, Investigación desde la salud, se está trabajando en la elaboración de base de datos del área de salud con esta perspectiva.

✚ **Coordinación con Comunidades Abiertas**

- ✚ Planificación de actividades conjuntas:
- ✚ Visita a Centro de Salud Alonso Suazo para coordinar taller sobre “Derechos Humanos y Abordaje de la Tortura” dirigido a médicos y medicas de del área metropolitana.
- ✚ Coordinación y apoyo psicosocial desde el área de salud para jóvenes víctimas de represión política.

✚ **Coordinación con Comunidades Cerradas**

- ✚ Coordinación de actividades realizadas en los centros penitenciarios:
 - Documentación y atención médica
 - Atención Grupo “Sin Cerrojos” y Homosexuales.
 - Visitas periódicas para monitoreo del trato a las personas privadas de libertad.

6. **Reunión con personal encargado del manejo del ICF en Teletón, Honduras**, esta reunión se hizo con el propósito de conocer de que manera Teletón ha implementado y operativizado los indicadores del ICF y tomar elementos que pueden ser aplicables en CPTRT, en las áreas relacionadas.

II. A NIVEL DEL EQUIPO DE SALUD

1. Documentación Médica de la Tortura

La TVO y tratos crueles inhumanos y degradantes se han incrementado a raíz del golpe de estado militar ocurrido el 28 de junio del 2009, estas violaciones a los derechos humanos han ocurrido en diferentes formas y espacios : Manifestaciones públicas, postas policiales , casas de habitación, en zonas urbanas y rurales.

El equipo de salud se ha movilizado en diferentes espacios para atender a las víctimas e la represión política, tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes.

Durante el período de enero a junio del 2010 se han documentado 25 casos de tortura de los cuales 5 son del sexo femenino y 20 son del sexo masculino.

3 de los casos de tortura documentados y asistidos por CPTRT son sobrevivientes torturados en 1987, que nunca habían recibido asistencia médico-psicológica y presentan síndrome de estrés postraumático, dos uno de ellos ya están recibiendo atención psiquiátrica.

Los Métodos de tortura utilizados son los siguientes:

a) Traumatismos contundentes.

Provocados con toletes, varas de árbol verde, tubos de metal, armas de fuego, el cuerpo del agente, instrumento de madera con clavos, golpes con el cuerpo de las víctimas hacia otras víctimas, este tipo de tortura la realizaban en el momento de la captura, el traslado en patrullas o carros no identificados, en las celdas y/o en lugares de detención no identificados.

Las víctimas evaluadas presentan un patrón común de lesiones, con algunas particularidades en cada caso, las lesiones encontradas concuerdan con los agentes de maltrato relatados por la víctima, observándose patrones en forma cilíndrica bien definida, de longitud variable, de color variable en dependencia del tiempo transcurrido del trauma; contusiones en forma de excoriaciones, hematomas y heridas de leves a graves, desprendimiento tejidos, fracturas, hemorragias graves, etc.

b) Posiciones forzadas.

c) Quemaduras (provocadas por cigarrillos o impactos de balas y bombas lacrimógenas)

d) Choques eléctricos.

e) Asfixia por obstrucción de la vía aérea y por sumersión en agua.

Colocando bolsas plásticas en la boca y cubriendo toda la cara ya sea con plástico o la ropa de la víctima bloqueando de esta forma la vía aérea.

f) Lesiones penetrantes (por arma de fuego)

g) Exposiciones químicas a gases tóxicos

h) Violación sexual (abuso sexual múltiple)

En el caso de los sobrevivientes de los 80 los métodos de tortura utilizados fueron:

- ✚ Traumatismos contundentes.
- ✚ Colgamiento de los pies y al mismo tiempo sumersión de la cabeza en un barril con cal, agua sucia.
- ✚ Confinamiento en calabozo, sin luz y con insectos en el piso, en lugar con lodo
- ✚ Choques eléctricos
- ✚ Ataduras de pies y manos
- ✚ Privación de alimento y agua
- ✚ Intimidación
- ✚ Amenazas a muerte
- ✚ Amenazas con matar a familiares.

Lesiones encontradas en las víctimas

Heridas, fracturas, quemaduras, traumatismos encéfalocraneanos, traumatismos genitales, hematomas, equimosis, irritación de mucosas, dermatitis, localizadas en: cabeza, cara, ojos, cuello, tórax anterior y posterior, abdomen, glúteos, muslos, rodillas, brazos, manos y dedos de las manos, plantas de los pies, áreas genitales, dientes, ojos y oídos.

Secuelas físicas encontradas en las víctimas

Agudas: Dolor, fracturas, edema, trauma genital, sangrados, broncoespasmo, disfunción sexual conjuntivitis, dermatitis, lesiones neurológicas, quemaduras, irritación química de mucosas y vías aéreas, agravamiento de enfermedades crónicas pre-existentes, depresión, crisis de ansiedad, pánico.

Crónicas: Discapacidades, discapacidad visual (pérdida de la visión en uno de los casos actuales) en áreas visibles del cuerpo de las víctimas, disfunción sexual, cicatrices a consecuencia de heridas y quemaduras, agravamiento de enfermedades crónicas preexistentes, estrés postraumático, trastornos del sueño, ansiedad, depresión.

Los victimarios en todos los casos han sido policías preventivos, militares, cobras, agentes de DGIC, civiles sospechosos de ser militares,

Se ha Documentado y dado seguimiento médico-psicológico a las víctimas de la tortura, con el apoyo de *RCT* y el **Fondo Voluntario de las Naciones Unidas**.

Descripción de algunos casos:

Caso Familiar, San Pedro Sula (5 víctimas)

Un grupo familiar integrado por 5 personas, 3 mujeres y 2 varones viajaban hacia una comunidad para una labor de asistencia, cuando en el camino fueron interceptados por 7 hombres fuertemente armados y encapuchados, vestidos con ropa militar, los bajaron del carro, 3 de ellos se lo llevaron y los otros 4 se los llevaron a ellos desviándolos del camino, agrediéndolos físicamente los condujeron dentro de la maleza, los ataron de manos y pies, les robaron computadoras y otros insumos, les sustrajeron incluso fotos de sus hijos y viéndolas los amena, se drogaron y se pusieron mas agresivos, violaron a dos de las mujeres, frente a los demás entre ellos el esposo de una de ellas, a quienes mantenían atados de pies y manos y obligaban a ver lo que pasaba, los golpeaban y les decía que si se movían los mataban, a una de las mujeres la violaron varios, después de esto a todos y todas las mantuvieron atadas y golpeándolos (Una de las mujeres había sido violada anteriormente, cuando se manifestaba con el frente nacional de resistencia contra el golpe de estado, fue sacada por la fuerza por policías, llevada fuera y violada, ella lo denunció públicamente y junto a su esposo tuvieron que mantenerse escondidos por mucho tiempo, ya que eran objeto de persecución) mientras estaban secuestrados un grupo de pobladores los buscaba y cuando se acercaban al lugar los secuestradores huyeron y los 5 fueron rescatados.

Caso Grupal. Danlí, El paraíso (8 víctimas)

8 personas del sexo masculino fueron capturados en el Hospital Escuela de Tegucigalpa, posteriormente trasladados a Yuscarán en el departamento del paraíso, en el trayecto fueron intimidados, amenazados y, golpeados mediante patadas, toletazos, con pistola, uno de ellos recibió disparo que le fracturó la clavícula, fueron llevados al centro penal de Danlí El paraíso, lugar donde se documentaron y se les está brindando asistencia médico-psicológica.

Caso Choluteca

Paciente masculino de 44 años de edad originario de Choluteca, el día 27 de abril del 2010 da su testimonio en CPTRT, fue torturado en la década de los 80, fue capturado, vendado de los ojos, a empujones llevado al cuarto batallón de artillería, Choluteca, lo sentaron en una silla y lo ataron y empezaron a interrogarlo y acusarlo de guerrillero que viajaba a Nicaragua a dejar información de Honduras a los nicaragüenses, de que reclutaba jóvenes para entrenarlos, lo

golpeaban con puñetazos patadas , con pistolas , lo colgaron de los pies y lo metieron en un barril con cal y otras veces con agua, lo ataron a una silla y ponían corriente, después fue llevado a un calabozo, lo mantenían desnudo y lo sacaban para torturarlo de nuevo en la misma forma, estuvo en ese lugar 4 días y luego fue trasladado y golpeado durante el traslado, llevado a un lugar lodoso donde lo mantenían contra la pared y no le permitían agacharse y continuaban torturándole y amenazándole con que matarían a sus familiares, sus necesidades fisiológicas las hacía en una bolsa, estuvo detenido 7 días de esa forma, durante los cuales no le dieron comida, no se bañaba y solo le daban pocos de agua, junto a compañeros que torturaron en la misma forma, los vistieron de militares y los trasladaron a otro lugar, ya eran ocho y los metieron en un calabozo donde habían insectos y seguían siendo torturados, posteriormente los llevaron al centro penal de Choluteca donde los mantuvieron privados de libertad por 8 meses.

De los 8 casos, 3 han sido documentados y están recibiendo asistencia médico-psicológica y legal en CPTRT, 2 de ellos están recibiendo atención psiquiátrica.

Atención a Grupos Especiales

- **Caso “Valle del Aguan”.** Se han realizado durante el semestre 3 visitas al valle del Aguán, realizando atenciones médico- psicológicas individuales y grupales en 4 fincas a un total aproximado de 500 personas víctimas de represión política, encontrándose casos de tortura (financieramente se ha contado con el apoyo de la Embajada danesa a través del proyecto “Respeto y Vigencia de los derechos humanos en Honduras” y el Fondo voluntario de las naciones Unidas Para los casos específicos de Tortura.)
- **Caso “Zacate Grande”.** comunidad ubicada en la zona sur del país víctima de represión política y desalojos forzosos por conflictos de tierra, se realizó una visita durante el semestre para brindar asistencia médico-psicológica. (Financieramente se ha contado con el apoyo de la Embajada Danesa a través del proyecto “Respeto y Vigencia de los derechos humanos en Honduras”).
- Grupo **“Sin Cerrojos”.** Con el propósito de mantener una observación constante de la tortura y tratos crueles inhumanos y degradantes. El grupo está conformado por 25 privados de libertad, con quien CPTRT a través del equipo de salud, facilita reuniones periódicas de información y capacitación en temas relacionados a Derechos Humanos, TVO y salud mental. Se han realizado 5 reuniones.
- **Grupo GBT (gay, bisexuales, transgéneros).** Durante el semestre se han realizado 7 reuniones de capacitación sobre prevención de violencia y temas de salud física y mental a 11 privados de libertad.

- **Grupo Tercera Edad.** Se han realizado 3 reuniones con este grupo y se ha tratado la temática de Derechos Humanos, derechos de la tercera edad, prevención de violencia, este grupo ha recibido atención médica y psicológica durante el semestre.
- **Grupo Lesionados por intento de fuga** dentro de la penitenciaría Nacional Marco Aurelio Soto. Es un grupo de 8 personas que en el año 2009 fueron referidos por el grupo Sin Cerrojos, son privados de libertad que fueron heridos y torturados, sus casos fueron documentados y se han realizado gestiones para ante organismos nacionales e internacionales para visibilizar su situación, se espera una visita del relator Especial Para las Cárceles. El grupo recibe asistencia médico psicológica por parte del equipo de salud de CPTRT.

Anexos

Comunidades Abiertas

Anexo I. Plan Comunitario de Prevención de Violencia

I. Principales acciones de prevención de violencia

1. Atención familiar Consejería y seguimiento, construcción de modelo de crianza
2. Consejería a jóvenes drogadictos
3. Acciones de prevención de consumo de droga con niños y jóvenes
4. Trabajo con centros educativos (docentes)
5. Convivencia comunitaria
6. Trabajo con las policías

2. Diagnóstico

1. Recurso humano: instituciones CODICS, COMPARTIR, Ministerio de Mayordomía, Cuarto Mundo, CPTRT, COHAPAZ, Centro de salud (debe trabajar prevención del consumo de droga), iglesias.
2. Recursos materiales: centros comunales, papelería, locales de las diferentes organizaciones, material deportivo, carpas).

3. Principales problemas de violencia

1. Delincuencia (asalto, cobro de renta) D NP
2. Consumo de droga (en instituciones educativas y la comunidad) D P
3. Violencia familiar D P
4. Violencia que generen las instituciones educativas (rechazo-exclusión) D P
5. Violencia entre los vecinos D P
6. La falta de alumbrado público D P
7. Falta de presencia policial (patrullaje, falta de ética) D P
8. Solares baldíos sucios, casas abandonadas D P
9. Billares y venta de alcohol D P

Nombre tentativo del proyecto:

1. Transformando Nueva Suyapa en una comunidad más segura
2. Queremos paz en nuestra comunidad
3. Construyendo la Paz en Nueva Suyapa (título)

I. Nombre del proyecto: Construyendo la paz en Nueva Suyapa

II. Ubicación: Nueva Suyapa (17 de septiembre, Villanueva Suyapa, Universidad- Suyapa, La Libertas, Flores de Oriente, sector Matute, Fehcovil)

III. Población beneficiaria: todos los pobladores

IV. Nombre de la organización responsable: Comité de Desarrollo Integral de las Comunidades de Suyapa (CODICS)

V. Objetivos

1. Vivir en paz social y armonía
2. Prevenir la situación de violencia en que se vive la comunidad de Nueva Suyapa mediante estrategias que permitan en vivir en paz
3. Mejorar la convivencia dentro de la comunidad.
4. Regeneración de la población
5. Organizar un comité de vigilancia para la defensa de los derechos de los niños.
6. Gestionar ante instituciones privadas y del Estado para el recibimiento de apoyo (policía comunitaria, IHADFA, Proyecto Victoria, departamento de salud mental, centro de salud, IHNFA, secretaría de arte, cultura y deportes, embajadas, plataforma juvenil, CONJUVE, secretaría de educación, CONDEPA)
7. Recuperar espacios públicos.
8. Reducir los niveles de violencia en los centros educativos
9. Contribuir al mejor uso del tiempo libre de los jóvenes por medio de voluntariado

VI. Resultados esperados

- Participación comunitaria (iglesias, centros educativos, patronatos, organizaciones comunales) en la prevención de la violencia
- Comité organizado trabajando en la defensa de los derechos de los niños (as).
- Madres y padres incorporados a los procesos de capacitación en los centros educativos.
- Campaña de prevención de consumo de la droga
- Realización de ferias comunitarias de convivencia armónica
- Modelo de crianza

VI. Actividades

Actividad	Periodo de ejecución	Responsable
Socializar el plan de prevención de violencia Identificar miembros para comité de consejería Identificar miembros de comité de prevención de derechos de los niños (os) monitoreo	12 de junio parroquia 1:30 p.m.	Junta directiva Hilda (17) Mirtala y Edicta (11, Victor F. Ardón y MC, Monserrat,) Yanci (INS) Sonia (BW) Hna. y pastor (Pablo Portillo, Juan Bosco, Buen Samaritano) Francis (Fania) Sonia (kínder Nueva Suyapa) JJ Barrera (Jacobo Cáceres) Sor Isabel (Presidente de la liga (Adán Baca Edicta) Yanci (presidente de liga de fútbol 17 de septiembre, Leonel Moreno) Julio Castro (centro de salud)
Realización de ferias comunitarias	25 de julio, 18 de septiembre, 11 de diciembre	CODICS (junta directiva y grupo de apoyo)
Gestión ante el IHADFA policía comunitaria Conversatorio	Martes 1 o miércoles 2 de junio	Hna. Cecilia y pastor Ramón
Gestión ante la policía comunitaria Conversatorio a fecharse en la reunión	1 de junio	Francis, Felipe, Edicta y Mirtala
Convocar a directores y subdirectores de escuelas y colegios Y jardines de niños	12 de junio	Varios miembros
Elaboración de modelo de crianza	julio-diciembre 2010	Investigadores CPTRT-Compartir
Establecimiento de enlace con la secretaría de trabajo	Julio-agosto 2010	CODICS

Anexo II. CONVENIO DE COOPERACION INTERSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION Y EL CENTRO DE PREVENCIÓN TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VICTIMAS DE LA TORTURA Y SUS FAMILIARES (CPTRT), PARA DESARROLLAR EL PROYECTO “PREVENCION DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS PUBLICAS”.

Nosotros, **María Mercedes Enamorado Pérez**, mayor de edad, casada, Profesora de Educación Media en Administración Educativa, Abogada, con tarjeta de identidad No, 1305-1964-00205, hondureña y con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando en mi condición de Directora del Distrito Educativo # 5 que para efecto de este Convenio se denominará “**LA DIRECCIÓN DISTRITAL**” y **JUAN ALMENDARES BONILLA**, hondureño, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y de este domicilio, actuando en mi condición de Director del Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares, en adelante denominado “**CPTRT**”, en uso de nuestras facultades legales hemos convenido suscribir el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional para desarrollar la Estrategia Pedagógica de Abordaje Ecosistémica de Prevención de Violencias en los centros educativos del sector de Nueva Suyapa, el cual se regirá de conformidad con las estipulaciones y consideraciones siguientes:

CONSIDERANDO: Que todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado (Convención Americana sobre Derechos Humanos).

CONSIDERANDO: Que el Estado tiene la obligación de proteger a la infancia.- Los Niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos.- Todo niño deberá gozar de los beneficios de la seguridad social y la educación (Constitución de la República, Artículos: 119). Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia (Convención de los Derechos del Niño Art. 29). Además, hay que capacitarlo para que pueda desenvolverse responsable y solidariamente durante la vida y pueda contribuir a crear y mantener una sociedad libre, democrática, tolerante y pacífica.

CONSIDERANDO: De todos es conocido que nuestra sociedad actualmente vive un alto grado de violencia sin parangón en la historia del país y que afecta directa e indirectamente a miles de personas de diversas edades y diferentes comunidades, como es el caso de la Comunidad de Suyapa.

CONSIDERANDO: Que “**LA DIRECCIÓN DISTRITAL**” es responsable de velar por desarrollo de los contenidos educativos prescritos por el Diseño del Currículo Nacional Básico (DCNB).

POR TANTO:

En aplicación de las facultades que nos confiere la Ley, convenimos en suscribir el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, el cual se registrará por las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: GENERALIDADES DEL PROYECTO

El “**CPTRT**” desarrolla la Estrategia Pedagógica de Prevención de Violencias acciones con los alumnos del cuarto, quinto y sexto grado de los siguientes centros educativos: Escuela 11 de Junio, Escuela Pablo Portillo, Escuela 17 de Septiembre, Escuela Monseñor Jacobo Cáceres, Escuela Víctor F. Ardón, Escuela Bessy Watson de Reina, El Verbo y Mary Leonard. En estas acciones han participado las organizaciones religiosas evangélicas y católicas, la Secretaria de Salud, la Secretaria de Seguridad (Policía Comunitaria) jóvenes organizados, profesionales de la Medicina, Psicólogos, Sociólogos, Trabajadores Sociales maestros y directores de las escuelas atendidas, así como el Comité de Desarrollo Integral de la colonia Nueva Suyapa(Codics). Estas instituciones han venido trabajando en apoyo a la labor que el “**CPTRT**” ha realizado con niños y jóvenes en el sistema escolar de la comunidad de Suyapa en labores de prevención de la violencia.

Con esta experiencia se espera obtener los insumos necesarios que puedan configurar los elementos cognitivos y emocionales para reforzar los valores y orientar a los niños en la búsqueda de una cultura que fomente la convivencia armoniosa en esas escuelas y sus comunidades. Por otra parte, se busca ampliar el campo de acción y aplicar la estrategia de Ciudadanía Crítica orientada a la formación de líderes con estudiantes de Primero y Segundo Curso de Diversificado del Instituto Técnico Nueva Suyapa y del instituto “El Verbo” de la misma comunidad.

CLAUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE “LA DIRECCIÓN DISTRITAL”

1. Nombrar un enlace que apoye las relaciones de trabajo entre los miembros del equipo de Comunidades Abiertas del **CPTRT** y directores, sub-directores y personal docente de los centros educativos beneficiarios.
2. Notificar oficialmente a directores, sub-directores y personal docente la firma del presente convenio suscrito entre la dirección distrital y el CPTRT.
3. Facilitar los espacios físicos de los centros educativos para efectuar las capacitaciones a docentes, alumnos y padres de familia.
4. Participar en los eventos planificados dentro del marco de la Estrategia Pedagógica de Prevención de Violencias.
5. Coordinar las convocatorias para el personal directivo y docente para efectuar las actividades del Proyecto.
6. Firmar cualquier certificado o diploma extendido al personal directivo y docente por su participación en procesos de capacitación.
7. La réplica de los temas de la estrategia pedagógica será monitoreada y evaluada por personal técnico de la Dirección quienes emitirán los juicios y sugerencias con respecto a los hallazgos de resultados e impactos de la experiencia del Proyecto para su futura expansión.

CLAUSULA TERCERA: COMPROMISOS DEL "CPTRT"

1. Nombrar representantes o enlaces para la ejecución del Proyecto en el marco del presente convenio, estableciendo las relaciones de trabajo con las autoridades y/o enlaces designados por **"LA DIRECCION DISTRITAL # 5"**.
2. Capacitar al personal docente de las escuelas en temas del abordaje ecosistémico de prevención de las violencias.
3. Capacitación para padres y madres de familia en temas puntuales sobre prevención de violencia
4. Dotar a los maestros de los materiales educativos denominados "Guía Metodológica del Maestro" y el "Cuaderno Escolar: Hacia Una Cultura de Paz"
5. Capacitar a treinta jóvenes del Instituto Técnico Nueva Suyapa y el Instituto el Verbo en temas de Liderazgo y Ciudadanía Crítica
6. Participar en la elaboración del Calendario de Actividades a ejecutarse en el marco del convenio.
7. Planificar reuniones periódicas con los profesor@s para conocer los logros y limitaciones encontradas durante la implementación de la estrategia.
8. Financiar los costos de las actividades de la estrategia enmarcadas en este convenio.
9. Incluir en la estrategia pedagógica de prevención de violencia al personal docente, alumno y padres de familia de la escuela "Lisandro Quezada".

CLAUSULA CUARTA: COMPROMISOS CONJUNTOS

1. Elaborar un plan de trabajo conforme a los compromisos establecidos en el presente convenio.
2. Organización de un equipo de monitoreo y evaluación para determinar el alcance y la calidad de los resultados esperados por los firmantes de este convenio.
3. Crear mecanismos que garanticen el involucramiento de los docentes para la réplica sistemática de cada uno de los temas de la Estrategia Pedagógica de Prevención de Violencia.
4. Elaborar el Calendario de Actividades con la temática sobre el abordaje ecosistémico de prevención de las violencias, en coordinación con los directores y maestros de los centros educativos involucrados.
5. Solicitar a la Dirección de las escuelas planes e informes mensuales relacionados con la Estrategia Pedagógica de Prevención de Violencia
6. Presentar informes trimestrales a sus autoridades respectivas sobre los resultados de la ejecución del Proyecto en el marco de este convenio.

CLAUSULA QUINTA: DE LA VIGENCIA Y DURACION

El presente Convenio de Cooperación tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción hasta la conclusión del año lectivo 2010.

CLAUSULA SEXTA: DE LA MODIFICACION

Cualquier modificación a este Convenio deberá hacerse de común acuerdo y por voluntad expresa de las partes mediante la firma de un Addendum.

CLAUSULA NOVENA: DE LA RESCISIÒN

El presente Convenio podrá ser rescindido por las causas siguientes:

- a. A voluntad expresa de ambas partes.
- b. Unilateralmente, cuando una de las partes no cumpla con sus compromisos, notificándolo con 30 días de anticipación.
- c. A petición de una de las partes, mediante notificación oficial con exposición de motivos.
- d. Por fuerza mayor debidamente comprobada o caso fortuito impredecible que haga imposible alcanzar los objetivos trazados.

CLÀUSULA DÈCIMA: DE LA ACEPTACIÒN

Las partes suscriptoras aceptan todas y cada una de las cláusulas estipuladas en este convenio y se comprometen a cumplirlas.

En fe de lo cual firmamos el presente Convenio de Cooperación, en duplicado y siendo ambos textos igualmente auténticos, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los -----días del mes de febrero de 2010.

MARÍA MERCEDES ENAMORADO PEREZ

Directora Distrito Educativo # 5

JUAN ALMENDAREZ BONILLA

Director del Centro de Prevención, Tratamiento y
Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus
Familiares

Anexo III. Estrategia de elaboración de propuesta para introducir la temática de de prevención de Violencia en el Currículo Nacional Básico

I. Datos Generales

- Organización responsable: Alianza Educativa Para la Prevención de la Violencia (CPTRT, Compartir, COIPRODEN, COPEMH)
- Ubicación: Tegucigalpa M.D.C.
- Tiempo de Realización: Julio- Diciembre 2010

II. Objetivos

General:

Elaborar una propuesta de Política Institucional educativa que promueva una cultura de paz.

Específicos:

1. Vincular a **actores claves** en el proceso de incidencia sobre el Currículo Nacional Básico.
2. **Revisar el estado de Currículo Nacional Básico** en relación a la prevención de la violencia.
3. **Sistematizar las experiencias** exitosas en la prevención de la violencia.
4. Unificar **contenidos teóricos y metodologías** para la prevención de la violencia.
5. Impulsar **experiencias piloto** en centros educativos para la prevención de la violencia desde la comunidad.

III. Cronograma

No.	Actividades	Responsables	Fechas
	taller sobre incidencia política	Marco Pérez	29 de junio 2010
1	Mapeo de actores	Alianza	Julio 2010
2	Jornada de Concientización y socialización de la iniciativa	Alianza	Julio
3	Jornadas de sistematización de experiencias	Alianza	Agosto
4	Seminario sobre la estructuración, contenido del CNB y reforma curricular.	Alianza	Septiembre
5	Jornadas de revisión del Currículo Nacional Básico y elaboración de propuesta.	Alianza	Octubre
6	Cabildeo con la Secretaria de Educación para la adecuación curricular.	Julio Castro Prof. Marta Lic. Rosa Maria Nieto. Marcos Pérez	Noviembre
7	Presentación de la propuesta	Alianza	Diciembre

Anexo IV. Convenio de Cooperación Interinstitucional CPTRT-Asociación Compartir



Nosotros, **Douglas Días** hondureño, mayor de edad, estado civil, profesión, con tarjeta de identidad No, _____, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando en mi condición de Representante legal de la Asociación Compartir que para efecto de este Convenio se denominará “**Compartir**” y **JUAN ALMENDARES BONILLA**, hondureño, mayor de edad, soltero, Doctor en Medicina y de este domicilio, actuando en mi condición de Director del Centro de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares, en adelante denominado “**CPTRT**”, en uso de nuestras facultades legales hemos convenido suscribir el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional con fin de coordinar acciones relacionadas con la defensa de los derechos humanos y derechos de la niñez a través del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias en la comunidad de Nueva Suyapa y, en el caso de Los Pinos y Villa Nueva, el asesoramiento en la transferencia de conocimientos y experiencias, el cual, se regirá de conformidad con las estipulaciones y consideraciones siguientes:

Considerando:

Que la **Asociación Compartir** desde 1991 ha desarrollado acciones de defensa y restitución de derechos de la niñez en las colonias Villa Nueva, Nueva Suyapa y Los Pinos a-través de programas directos en la entrega de servicios que disminuyen el riesgo social y que el **Centro de prevención, Tratamiento y Rehabilitación de las Víctimas de la Tortura y sus Familiares (CPTRT)** ha venido desarrollando desde el año 2007 un trabajo encaminado hacia la prevención de las violencias basado en un enfoque de derechos humanos y teniendo dentro de su área de influencia la colonia Nueva Suyapa para el desarrollo de sus proyectos.

Considerando:

Que ambas instituciones velan por la defensa de los derechos de la niñez, la juventud y la comunidad en general.

Considerando:

Que el desarrollo comunitario requiere de estructuras organizativas fortalecidas y comprometidas con el bienestar de la comunidad y que la organización comunitaria es condición *sine qua non* para lograr cambios que contribuyan a elevar la dignidad de las personas y prevenir las violencias.

Considerando:

Que la Asociación Compartir tiene dentro de sus estrategias de intervención el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y que el CPTRT en 2008 dentro del marco de la estrategia comunitaria de prevención de violencias contribuye a organizar el Comité de Desarrollo Integral de Nueva Suyapa (CODICS), el cual, está conformado por representantes de los diferentes sectores la comunidad (iglesia evangélica y católica, centro de salud, mujeres y jóvenes organizados, instituciones de desarrollo y pobladores en general). La organización en mención tiene un carácter ecuménico y apolítico cuyo propósito es promover el desarrollo comunitario y la prevención de las violencias.

Para el 2009, la Asociación Compartir se suma al esfuerzo de apoyar decididamente al comité facilitando sus cuadros de líderes que ha organizado y nombrando representantes al interior de Codics; asimismo, la Asociación Compartir ha brindado un fuerte respaldo al trabajo de promoción de los derechos humanos que el CPTRT ha estado realizando en la comunidad de Nueva Suyapa.

Por tanto:

La Asociación Compartir y el CPTRT convienen firmar el presente convenio de cooperación interinstitucional, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

Cláusula Primera:

Objetivos del Convenio

El presente convenio formaliza la voluntad de las partes en el trabajo conjunto, mediante su participación en el desarrollo de acciones de investigación, planificación, ejecución y evaluación de acciones coordinadas para el abordaje y profundización del tema de derecho de la niñez y derechos humanos en las zonas ante mencionadas.

Cláusula Segunda: Responsabilidades de las partes

La Asociación Compartir y el CPTRT se comprometen a:

1. Intercambiar metodologías de promoción, denuncia, defensa y restitución de derechos de la niñez y derechos humanos.
2. Cofinanciar eventos de capacitación del personal de ambas instituciones previa coordinación de aspectos técnicos y financieros de dichas actividades.
3. Asesoramiento a personal de Compartir por parte del CPTRT en el abordaje del tema de Derechos humanos a desarrollarse con las organizaciones Comunitarias de Los Pinos y Villa Nueva.
4. Definir conjuntamente las líneas de convergencia política y operativa para el desarrollo de acciones conjuntas
5. Establecer relaciones de cooperación con otras entidades afines con los objetivos previsto en este convenio.
6. Fortalecer el liderazgo de CODICS y Organizaciones sectoriales promovidas por Compartir (identificación e integración de nuevos líderes)

7. Coordinar y cofinanciar eventos de capacitación dirigidos a CODICS y organizaciones comunitarias para la defensa, promoción y denuncia de las violaciones de los Derechos de la niñez y Derechos Humanos para Nueva Suyapa.
8. Planificar y ejecutar al menos dos ferias comunitarias de convivencia armónica en 2010 en la Col. Nueva Suyapa.
9. Coordinar acciones de incidencia a través de movilizaciones comunitarias para la promoción de los DDHH y la prevención de las violencias.
10. Cofinanciar la realización del proyecto de medicina alternativa.
11. Inducir hacia la sostenibilidad financiera y organizativa del CODICS.
12. Capacitar a CODICS y organizaciones sectoriales en la elaboración y gestión de proyectos.
13. Facilitar medios logísticos que disponen ambas instituciones para la realización de las actividades antes mencionadas.

Cláusula Tercera: Duración del Convenio

El presente Convenio de Cooperación tendrá vigencia a partir de la fecha de su suscripción hasta la conclusión del año lectivo 2010.

Cláusula Cuarta: De la modificación

Cualquier modificación a este Convenio deberá hacerse de común acuerdo y por voluntad expresa de las partes mediante la firma de un Addendum.

Cláusula Quinta: De la rescisión

El presente Convenio podrá ser rescindido por las causas siguientes:

- e. A voluntad expresa de ambas partes.
- f. Unilateralmente, cuando una de las partes no cumpla con sus compromisos, notificándolo con 30 días de anticipación.
- g. A petición de una de las partes, mediante notificación oficial con exposición de motivos.
- h. Por fuerza mayor debidamente comprobada o caso fortuito impredecible que haga imposible alcanzar los objetivos trazados.

Cláusula Sexta: De la aceptación

Las partes suscriptoras aceptan todas y cada una de las cláusulas estipuladas en este convenio y se comprometen a cumplirlas.

En fe de lo cual firmamos el presente Convenio de Cooperación, en duplicado y siendo ambos textos igualmente auténticos, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los _____ días del mes de febrero de 2010.

Dr. Juan Almendares Bonilla
Días
Director
Representante Legal Compartir

Ejecutivo

Abogado Douglas

CPTRT

Anexo V. PROPUESTA DE TRABAJO AREA DE COMUNIDADES ABIERTAS PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

OBJETIVO GENERAL:

- Concientizar al grupo sobre la problemática de violencia Domestica
- Crear el hábito de la denuncia en cada uno de los participantes
- Generar cambios de costumbres y hábitos para el bienestar de cada grupo familiar

DIRIGIDA: Grupo de Mujeres de la Colonia Nueva Suyapa

DURACION: Mayo – Diciembre

TEMAS

- Violencia Domestica
- Tipos de Violencia
- Conductas Violentas
- Donde acudir en caso de ser objeto de violencia
- Autoestima
- Técnicas de Sanación para aliviar Traumas
- Ejercicios de Respiración para Problemas Emocionales
- Habito de la Denuncia, Seguimiento
- Cambio de Patrones culturales
- Mitos de la Violencia
- Violencia desde los Derechos de la Mujer
- Cultura Patrimonial

METODOLOGIA.

En cada tema a desarrollarse se aplicaran técnicas para ayuda de los participantes

Y se proporcionaran materiales por tema.

Al finalizar las jornadas de capacitación siempre se harán una evaluación con el grupo

Los participantes tendrán un espacio en cada tema para hacer sus preguntas e inquietudes

O generar conversatorios

Anexo VI. Esbozo de modelo comunitario de prevención de violencia

1. Las alianzas son de suma importancia tanto dentro como fuera de la comunidad. Cuando en la zona de cobertura del proyecto existen organizaciones trabajando, es estratégico promover un acercamiento que apunte a la constitución de alianzas. La búsqueda de aliados implica presentarse, identificar puntos en común, e impulsar planes de acción conjunta. Un recurso que resulta de utilidad de las otras organizaciones es su estructura humana ya organizada. Esto es particularmente valioso cuando el proyecto es de corta duración y no tiene presencia física permanente en la comunidad.

Cualquier actividad que requiera la participación comunitaria organizada encontrará un buen asidero en los grupos de personas organizadas por otras instituciones. De no encontrarse instituciones no gubernamentales con arraigo en la comunidad, la solución sería organizar la propia gente. Este proceso resulta, obviamente, más trabajoso porque implica crear las propias capacidades de organización que apoyen el proyecto. La primera etapa de este proceso consistiría en identificar a los líderes y lideresas. La labor de identificación del liderazgo actual o en potencia se puede realizar a través de organizaciones tradicionales como el centro de salud local o las iglesias. Una vez ubicados los líderes, estos deben ser sometidos a un proceso de capacitación que facilite conocimientos que desarrolle cualidades relacionadas con los objetivos institucionales y con los intereses de la comunidad.

Los alcances del proyecto a veces trascienden lo meramente local. Quizá se pretenda incidir en lo regional o en lo nacional. Un propósito así se verá facilitado y cobrará más fuerza si se establecen alianzas con instituciones que comparten objetivos en común. Sin embargo, puede ser que los propósitos de prevención de violencia no sean exactamente idénticos. Si esto es así, es

preciso hacer un trabajo de cabildeo para lograr el apoyo debido para los objetivos institucionales.

2. La estrategia de entrada. Un proyecto es una ruta planteada en forma prospectiva. En él se define de antemano entre otras cosas, qué cosas se hará y cómo se hará lo planificado. Frecuentemente sucede que lo pensado en la oficina no coincide con la agenda de problemas de las comunidades; en consecuencia, los propósitos de prevención de violencia pueden verse obstaculizados. Por lo general, los proyectos de prevención de violencia se asientan en comunidades donde las necesidades más básicas no están satisfechas.

Son lugares donde la violencia coexiste con la falta de agua, la vulnerabilidad de los terrenos a las lluvias, el desempleo o enfermedades crónicas. Toda esta retahíla de dificultades puede eclipsar el fenómeno de la violencia. Lógicamente, la gente de la comunidad prioriza sus necesidades por lo que a veces ubica la violencia en un segundo o tercer lugar. En el diario vivir, la violencia es una experiencia constante. La fuerza de la costumbre más la impotencia provocan que en el imaginario local se enquistó una especie de conformismo o en el peor de los casos, una actitud fatalista. Lo anterior redundó en la minimización o invisibilización de la violencia en la agenda comunitaria.

El relegamiento de la susodicha situación puede provocar que los objetivos institucionales de prevención de violencia no encuentren eco en los líderes y organizaciones comunitarias. Contrarrestar esta adversidad supone introducir cambios en el curso del proyecto y realizar un trabajo de *agenda-setting* (colocar en la agenda). Si la violencia es un problema relegado, entonces, la estrategia de entrada debe basarse inicialmente en atender alguna necesidad sentida, de esta manera, la institución ejecutora logrará legitimarse ante los miembros organizados de la comunidad. Legitimarse es de vital importancia pues así se va obteniendo liderazgo y credibilidad, es, de hecho, la punta de lanza para ir colocando en la agenda comunitaria el tema de prevención de violencia. La consideración de la violencia como un problema en la comunidad para la comunidad se puede lograr de varias maneras. Una forma es recurrir a jornadas de capacitación sobre la violencia en la que se resalte el impacto de ésta en la sociedad. De mucha utilidad resultan los informes publicados sobre los homicidios. No obstante, la concientización sobre la gravedad del asunto no debe quedarse en las estadísticas frías.

Bien usados, los datos numéricos deben servir para establecer relaciones de mayor significado a través de preguntas que muevan a la reflexión. Plantear preguntas como ¿cómo nos afecta la violencia en nuestros diferentes espacios sociales (residencial, laboral, la calle) y qué hacer para contribuir a reducirlo? es plausible. Las preguntas deben formularse de tal manera que se entienda que la violencia no es un fenómeno lejano si no que es algo que en cualquier momento puede afectar nuestra persona o nuestros alrededores. Igualmente, las preguntas de carácter reflexivo deben inducir a dejar posturas pasivas para asumir posturas proactivas.

3. El proceso de aprendizaje de la prevención de la violencia. La dotación de herramientas conceptuales y teóricas es una contribución de enorme valor para generar la creación de grupos organizados para prevenir la violencia. Más importante que el simple depósito de conocimientos en mentes pasivas, es el hecho de construir significados surgidos desde la propia comunidad. Términos como violencia, prevención u otros relacionados, perfectamente pueden definirse colectivamente a partir de lo vivido en la comunidad. Ciertamente, en la comunidad ocurren a diario sucesos de violencia que, a través de un ejercicio de abstracción, sirven de insumos para construir significados.

Las definiciones surgidas desde los representantes de la comunidad entrañan necesariamente algunas ventajas:

- a) Son de más fácil comprensión que las definiciones de alcance teórico y en virtud de lo anterior, sirven como puerta de entrada para el más fácil entendimiento de estas.
- b) Por ser producto de la intelección comunitaria, la identificación con el problema será más factible. Ya no se tratará de un mero concepto transpuesto desde círculos teóricos-académicos a un grupo de novales que lo ignoran todo. Se trata, más bien, de personas que mediante el proceso de inducción adecuado, logran construir lo propio en un plano conceptual.
- c) El “parto” de definiciones allana el camino hacia la acción. Se actúa porque se ha “teorizado” sobre un problema que no es ajeno sino que es algo que cobra vida dentro de la comunidad. Por la vía intelectual, se reconoce algo que afecta el desarrollo de la comunidad y, a través de ella, se toma se asume una posición.

Las “teorizaciones” de la comunidad deben complementarse con el estudio de propuestas de prevención de violencia ya existentes que contengan elementos no solo teóricos sino también metodológicos. En el segmento teórico, es toral que los grupos organizados para prevenir la violencia conozcan definiciones que precisan teóricamente términos como violencia o prevención. Igualmente, es útil que se conozcan las causas y tipos de violencia, los tipos de prevención, los costos y consecuencias de la violencia, etc. En un plano operativo, las personas involucradas deben saber cómo proceder frente a la violencia, en consecuencia, la capacitación en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos es altamente pertinente.

Como parte del “cómo” de la prevención de la prevención, es necesario hacer entender que existen otros actores comprometidos a los cuales se puede recurrir en búsqueda de apoyo. Estos actores institucionales pueden ser Ongs o entidades estatales. Tanto las primeras como las segundas son, de hecho, aliados valiosos en potencia. Si una de las causas de la violencia en la comunidad es el consumo de droga, una de las estrategias a seguir sería contactar una ong que trabaje con niños para que esta capacite a los padres de familia en materia de prevención de adicción a drogas.

Las instituciones estatales son al igual que las ong buen asidero para reducir la violencia desde una perspectiva preventiva. El Estado aunque muchas veces pobre en recursos, siempre cuenta con más de alguna posibilidad para apoyar las iniciativas en mención. A modo de ejemplo, una secretaría de cultura (o su similar) cuenta por lo general con programas que desarrollan el teatro o cualquier otro arte. Una solicitud dirigida a esa instancia serviría para tener instructores o actividades que involucren a niños y jóvenes en la comunidad de manera periódica. Las capacidades y recursos para prevenir la violencia no necesariamente deben venir de afuera. La comunidad, de hecho, en la mayoría de los casos cuenta con aquellas. Considérese una actividad de recuperación de espacios públicos. Ésta, se puede organizar con grupos sea de canto o baile conformados por jóvenes de la comunidad. El voluntariado local es otra posibilidad de la cual se obtendrá un provecho. Un instructor o practicante de algún arte o deporte o cualquier otra habilidad, será de gran ayuda en el cometido de prevenir la violencia.

4. La investigación. La comunidad es un microcosmos de la sociedad. Al igual que la realidad en la que está subsumida, en ella se desarrollan dinámicas cuyos efectos son visibles para cualquiera. El quid es que el entendimiento de las causas subyacentes solo es asequible mediante esfuerzos metódicamente ideados. La instalación de un proyecto en una comunidad determinada deberá suponer un componente de investigación encaminado a entender desde una perspectiva científica lo que ocurre en su interior. Estos procesos deben comenzar en la etapa diagnóstica y continuar durante el desarrollo del proyecto.

El tipo de investigación al que se alude tiene un carácter aplicado, es decir, se investiga para obtener un conocimiento que debe transformar la realidad. Debido a la perspectiva holística del enfoque ecosistémico, la investigación debe tener –en la medida de lo posible- un carácter interdisciplinario y transdisciplinario. Esto implica la convergencia de diferentes saberes en el abordaje de un problema; así, una investigación ofrecerá resultados más amplios y profundos si en ella intervienen simultáneamente disciplinas como la sociología, la psicología o la medicina. Pero los saberes no solo se limitan a aquellos surgidos de la academia pues también debe haber lugar para aquellas organizaciones y formas de pensamiento asentadas en la religión o en el sentido común⁴.

Por tener un carácter multicausal, los procesos de investigación de las violencias deben tener diferentes direcciones. Los diferentes rumbos podrán estar definidos por un estudio exploratorio. Una vez identificados las causas de la violencia, se pasará a priorizar fenómenos causales que ameritan ser estudiados. Si en primera instancia aparece que una de las causas de la violencia es la transmisión de patrones culturales socializados a través de la familia o que es producto de la falta de control parental, estos son temas que valdría estudiar. Lo valen por cuanto son explicaciones que por ser frecuentemente citadas de manera simplista hay que desconfiar de ellos. El quid es que solo una investigación sistemáticamente desarrollada falseará o verificará tales proposiciones.

⁴ El involucramiento de estos saberes no necesariamente significa darle un tinte particular a una investigación desde estos campos. Lo que se quiere decir es que la investigación en la comunidad debe basarse en principios epistemológicos incluyentes y flexibles. Concretamente, se trata de involucrar actores específicos que representen estos conocimientos en procesos de investigación gestados al interior de la comunidad. Esto es estratégico porque la participación de representantes de organizaciones religiosas –por ejemplo- implicaría su involucramiento en la prevención de las violencias desde áreas específicas como su feligresía.

Las investigaciones dentro de la comunidad podrán tener una perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa. Si la finalidad es construir una línea de base sobre hechos de violencia, lo más recomendable es hacer una investigación que de entrada de la intervención cuantifique los casos de violencia. Por el contrario, si se trata reconstruir desde la subjetividad experiencias realizadas dentro de procesos sociales, lo correcto es utilizar un enfoque cualitativo. De hecho, una investigación basada en grupos focales o en entrevistas, permitirá entender las lógicas sociales que rigen la violencia. En ese sentido, los hallazgos tendrán una riqueza discursiva que profundizará en la fenomenología de la violencia.

Por su finalidad aplicada, las investigaciones se utilizarán para generar cambios ya sea a nivel puramente local o más allá de los límites de la comunidad. En el nivel más cercano –el local- los hallazgos serán herramientas que servirán para elaborar una hoja en la que se establecerá una ruta institucional que se seguirá para prevenir la violencia. Así, se definirá por anticipado qué hacer, con quiénes o de qué manera. En la medida de lo posible, los descubrimientos investigativos se socializarán con un doble propósito.

Por un lado, los resultados se darán a conocer para hacer una labor de *agenda-setting* con aquellas instituciones y personas que han sido identificadas como aliados valiosos; por otro lado, a las organizaciones presentes convencidas del problema que entraña la violencia o con mandato formal de prevenir ésta, se les propondrá el desarrollo conjunto de planes cuyo foco sea evitar el progreso de las violencias. En cuanto a la trascendencia de los hallazgos, éstos se podrán utilizar para iniciar acciones de incidencia política. Una investigación que compruebe que la exclusión de alumnos es factor que induce al delito y a la violencia, será un asidero perfecto para argumentar la asunción por parte del Estado de políticas educativas dirigidas a evitar la deserción escolar.

Consecuente con una postura metodológica inclusiva es la modalidad de investigación participante. En esta forma de indagar la problemática local, la comunidad tiene su lugar a través de sus propios investigadores. Tenerlos como parte del equipo de investigación es un acto de confianza que contribuye a creer en las capacidades del lugar. En las comunidades siempre habrá gente dispuesta a participar sean estos jóvenes o adultos. Lo ventajoso de la inclusión del recurso local es que a través de

éstos se facilitará el conocimiento de algunas interioridades de la comunidad que harán más expedito y enriquecedor el proceso de investigación. Naturalmente, su inclusión implicará su capacitación como investigadores de apoyo cuyo papel va desde el diseño hasta el procesamiento de la información.

5. Espacios de reflexión-acción. El trabajo en la comunidad está llena de diferentes experiencias buenas y malas que no deben pasar inadvertidas. Ocurren, de hecho, situaciones que generan enseñanzas con un gran potencial de afinar cada paso que se de hacia adelante sobre el camino por el cual debe conducirse el proyecto. La herramienta para mantener el rumbo o dar algunos giros es la reflexión. No está demás decir que ésta, es una capacidad humana consistente en pensar detenidamente en algo para posteriormente elaborar conclusiones.

Visto desde un punto de vista estratégico del desempeño del proyecto, la reflexión es un ejercicio sumamente valioso. El propósito es hacer un balance de lo que fue hecho acorde a lo pretendido por la intervención en prevención de violencia y que no. Es, por así decirlo, una práctica que está signada por el aprendizaje constante de todo lo acontecido durante el devenir del proyecto. Su periodicidad debe ser frecuente y como reacción inmediata a un evento que vale pena pasar por el tamiz de la reflexión.

El ejercicio puede llevarse a cabo individual o grupalmente. Bajo esta última modalidad, los resultados

Comunidades Cerradas

TABLA DE PRODUCCION COMUNIDADES CERRADAS I SEMESTRE AÑO 2010

NO	Actividad	Total Actividades	H	M	Total Participantes / grupo meta
1	Taller sistematización Comayagua	1			Personal técnico y voluntarios
2	Taller sistematización Comayagua				PPL
3	Texto producido	2			
4	Taller de Derechos Humanos	1			
5	Taller Relaciones Humanas	1			Policías penitenciarios
6	Taller Violencia Domestica				
7	Taller Violencia Domestica				
8	Reuniones mesa nacional	2			
9	Conversatorio Ley del Instituto Penitenciario	2			

Guía Metodológica Modelo Humanista de Trabajo en la Cárcel



Manual de Capacitación sobre Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad

